

“ NI NOS HARÁN CREER, NI NOS HARÁN CALIAR ”



EL GRITO



Informando desde 2003 a los trabajadores de GSS



Los tiburones enloquecidos de GSS

En la escena final de la película “La Dama de Shanghai”, Rita Hayworth y Everett Sloane que interpretan a un despiadado matrimonio decadente, se fríen a balazos entre espejos paralelos que invierten su imagen desdoblándola en fantasmales réplicas. Tiburones enloquecidos con su propia sangre, devorándose entre sí, afirma Orson Welles, director del film, al final de la secuencia. Cuando una imagen se replica decenas de veces es complicado descubrir su original y el observador va perdiendo detalles entre tantas apariencias. Las empresas juegan también a compilar estos espejos en sus declaraciones ante hacienda, una maraña de artificios a la que llaman ingeniería fiscal. Lo que ocurre a veces que, como en la película, cuando los ejecutivos y directores se ponen a la gresca, comienzan a romper aquí y allá espejos, y terminan por arriesgar lo que ocultaban con tanto cuidado. Y eso es lo que está ocurriendo en GSS: que desde que la familia López puso a la venta el grupo al mejor postor, unos y otros se miran con recelo, se chivan y buscan gargantas profundas donde saciar su inquina. No hace poco, la jefa de Personal de la compañía, Ana Calvet, se mesaba los cabellos ante sindicalistas amaestrados preguntándose dónde estaría “el topo de la CGT”. Qué ridícula resulta la truhanería cuando se dan puñaladas por mantener su botín rapaz.



El cortijo de Canal

Cuando el gobierno de la Comunidad de Madrid decretó en 2.002 la posibilidad de actuación de Canal de Isabel II fuera del ámbito territorial de

Madrid, se comenzó a fraguar lo que llegaría a ser una red de actos de disposición, operaciones de endeudamiento y participación en sociedades anónimas. Gracias a esa nueva regulación, el Canal participaría con total impunidad y con absoluta opacidad en operaciones accionariales en toda Latinoamérica. En el año 2011 se constituye la codiciada implantación de la piedra angular del modelo de gestión de la sociedad anónima, Canal Gestión SA. El objetivo del Gobierno regional en todos estos años ha sido el de su privatización, es decir, la venta al sector privado del 49% de las acciones de la sociedad. El modelo de gestión de la sociedad anónima en esencia es lo siguiente: por un lado, mantiene el ente público Canal como órgano de control y supervisión de la sociedad anónima, pero reducido a su mínima expresión: unos veinte trabajadores (funcionarios), y por otro lado, la sociedad anónima Canal Gestión es la encargada efectivamente de la gestión del patrimonio.

Asesor con patrimonio embargado

El pasado 16 de octubre, Jacinto Morano, diputado de Podemos en la Asamblea de Madrid, puso la cara colocada a la directiva de GSS. Como recordaréis, el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid anuló antes del verano la adjudicación del servicio de Canal de Isabel II a GSS Venture por encontrar graves irregularidades. Durante su intervención en el pleno, Morano recordó estos hechos y afirmó que entre las empresas que contrata GSS como

asesoras se encuentra Pasiphae, cuyo consejero es Josep Piqué, ex ministro del gobierno de Aznar del Partido Popular. Esta misma firma asesoró al gobierno de la Comunidad Valenciana la construcción absurda del aeropuerto de Castellón. Por cierto, por si no lo sabéis, el señor Piqué tiene embargado parte de sus bienes por la Agencia Tributaria. Pero nos encontramos sólo en la antesala de los famosos espejos mágicos.

Accionistas del Grupo GSS

Noviembre 2015

Confederación General Del Trabajo

www.cgtgrupogss.org



empresa que controla la familia López, los dueños de este cortijo. Ya sabéis, lo de los espejos paralelos. En GSS Venture, que se dedica en exclusividad a las campañas de la Comunidad de Madrid, además la de la entidad financiera Sareb (el banco malo del gobierno), la participación de Line es del 75% de las acciones, teniendo Canal un 25%.

Entramada telaraña de la privatización

Aquí el asesor no pareciera otro que “Coco”, el monstruo peludo de Barrio Sésamo: “hoy os voy a explicar, queridos niños y niñas, cómo se coge el dinero de allí y me lo traigo aquí. ¿Veis? Ahora allí, en el erario público y ahora aquí, en mis bolsillos”. El grupo GSS con sus empresas participan en este expolio del patrimonio madrileño, siendo cómplice con esta estrategia de privatización. ¿Cómo? Con el carácter empresarial de sus actividades, en detrimento del servicio público y de las condiciones laborales (abaratando todo tipo de costes, infraestructuras, materiales, etc.), así como la deslocalización (llevarse los servicios a países con mano de obra aún más barata), todo con el objetivo de contribuir a la precariedad laboral de los trabajadores/as y a la peor calidad de los servicios. Desde CGT vamos a ser implacables. Exigiremos siempre la titularidad pública de Canal y que la gestión de sus servicios se realice con el respeto a los derechos de todos sus trabajadores y trabajadoras. Más de 160 años demuestran cómo una gran empresa se puede gestionar desde el sector público.

Un millón de euros públicos en ayudas para Ateca y Calatayud

La versión rural, a olor a pampinas y espinacas, lo tenemos en los centros de la provincia de Zaragoza donde su gerifalte, Fernando Duce, todavía ocupa un cargo público en el consistorio de Ateca, del que fuera hasta hace poco Alcalde. Sus centros de trabajo los tienen arrendados directamente a los municipios tanto de Ateca como Calatayud, con precios que pueden verse bonificados hasta 100%. Asimismo, las administraciones públicas de la comarca han llegado a subvencionar a GSS con casi un millón de euros en infraestructuras y equipamientos, ante las promesas de Duce, que se presentó, empuñando el bastón de regidor, como el salvador del paro en la región. Hasta prometió construir con todo su desparpajo una escuela para teleoperadores. Hoy en día, dos empresas de trabajo temporal, Selectiva y Gi Group, son las que han montado su negocio en GSS, contratando en condiciones miserables a decenas de trabajadores/as. Los abusos y las arbitrariedades se suceden con un comité de empresa títere de las manos del cacique Duce.

Tres categorías de coordinadores

Un afiliado, coordinador de su campaña, que prefiere mantener su anonimato nos manda un artículo sobre algún@s compañer@s que ejercen su misma labor. Lo reproducimos literalmente por su interés:



Todos sabemos que la figura del coordinador es una pieza clave en el devenir del buen funcionamiento de nuestra empresa GSS. Casi siempre minusvalorado, casi siempre moneda de intercambio cuando las cosas se ponen feas y también en otras muchas, son auténticos frontones entre los teleoperadores y la estructura de la empresa. Por mi experiencia, podría clasificar brevemente en tres grandes grupos los tipos de Coordinadores que se dan en GSS:

“Currantes”: Auténticos compañeros y profesionales que se implican en la campaña, cumplen con sus funciones, conocen y dominan el producto. Suelen empezar como teleoperadores y debido a su capacidad y sus virtudes consiguen progresar. Siempre en constante esfuerzo y aprendizaje. Para los teleoperadores son un apoyo *e s e n c i a l*.

“Enchufados”: Se encuentran el puesto sin buscarlo. Realmente nadie los quiere (suelen ser el amigo de, primo de, sobrino de, hijo de...). Generalmente suelen estar de paso. Con la crisis este grupo ha aumentado de forma exponencial en los últimos años. Desconocen en profundidad el producto y no tienen ningún interés en mejorar dado que aguardan desesperadamente la llamada de alguna empresa a la que enviaron su curriculum. Se la suda todo. Les fascinan los chismorreos, la navegación por internet y el whatsapp.

“Besamanos”: digamos que convierten su puesto de la bancada en un auténtico “cetro” real. Llevan a niveles insospechados la bajeza de su dignidad. Desprecian el trabajo del teleoperador y son propensos a utilizar la expresión “coger, coger y coger llamadas”, o esta otra, “vender, vender y vender producto”. Les gusta alzar la voz en público a la vez que realizan reprimendas en público delante de toda la bancada. En una actitud prepotente y denigrante para el agente. Cuanta más gente esté escuchando mejor, más importante se siente y más humillado resulta el agente. En todos sus argumentos se escudan y cobijan en los preceptos de su supervisor o responsable de campaña más inmediato. Odian y detestan a los agentes con ganas de aprender y progresar. Todo aquello, en definitiva, que suponga un “sobresfuerzo”.

Gesesito para Felipe Carrasco



Este mes nuestro más tierno galardón se lo queremos dar a Felipe Carrasco, el responsable supremo de GSS del centro de trabajo de la Oficina de la Vivienda. No por un hecho en concreto, no, sino por toda una trayectoria de servidumbres y reverencias. Lo cierto es que ha pasado a ser Responsable del Servicio de

OVICAM, después de años y años de ir detrás de la Reina de la oficina, llevando su bolso, sacando su coche, contestando su móvil y tras muchos más recados ha obtenido recompensa. Es encomiable su labor que, habiendo demostrado su ineptitud para cualquier trabajo organizativo y falta de destreza profesional, le ha catapultado a las altas regiones directivas. Esperemos que en su dilatada carrera le dé tiempo a este señor para escribir un libro de cómo prosperar en los hospedajes de los despachos.



La déspota Carmen Rodríguez

A quien no le daremos el gesesito es a Carmen Rodríguez, coordinadora de Vodafone, que a pesar de que encarna a la perfección los valores del besamanos, la peluda y blanda criatura no merece tal dueña. Es tal su ahínco de adulación que no duda en utilizar las tretas más serviles con sus superiores a costa de los agentes, a los que menosprecia creyendo que con esta actitud va a apuntalar su puesto en la empresa. Los trabajadores, sin embargo, no sólo se quejan de su actitud despótica, sino incluso más de uno ya habla de acoso laboral. Como siempre, la dirección de la empresa mira a otro lado mientras estos sucesos se reproducen todos los días. ¿Qué clase de clima laboral es el que promueven con este tipo de actitudes?

¿Sillas para todos?

Tras varias reuniones del Comité de Seguridad y Salud Laboral en Line, además de una importante campaña de recogida de firmas promovida por CGT, Juan Carlos Gutiérrez, el director de Servicios Generales accedió a plantearle a la dirección de la empresa la compra de sillas para sustituir a las viejas y sucias que todos los días padecemos. Al final, y según nos ha informado el caballero, serán quinientas las sillas que se comprarán para todos los centros del estado español, una cifra ridícula dado que sólo en Madrid hay más de mil quinientos trabajadores/as. Argumenta el señor Gutiérrez, que dicho sea de paso, disfruta de un sillón confortable en su despacho, cuyo coste alcanza en el mercado los seiscientos euros, que es suficiente este número tras un estudio que han hecho tacaño y remendón. Cierto es que el modelo de la silla que van a adquirir es ligeramente mejor al que hasta ahora teníamos en la mayor parte de las plataformas, pero no creemos que alcancen a reemplazar todas las que se encuentran en mal estado.

Revocadas las sanciones a Sonia Rodríguez y Zoraida Jurado



Las sanciones salvajes que GSS impuso a dos delegadas de la sección de CGT, Sonia Rodríguez y Zoraida Jurado, con dos meses de empleo y sueldo cada una, han sido revocadas en una sentencia reciente en los juzgados de lo Social. Las compañeras denunciaron valientemente hace casi un año, la dejadez con que la dirección de la empresa estaba abordando el cumplimiento del Plan de Igualdad. Por aquel entonces, y a pesar de las peticiones de información que se le solicitaba, los responsables de GSS respondían con chulerías y bravatas, dejando bien a las claras el poco interés que tenían porque se cumpliesen las medidas contempladas en el Plan.

Sonia y Zoraida mandaron entonces un correo airado llamándoles a los que se estaban riendo de todos los trabajadores, vagos e ineptos, apelativos que les supuso sendas sanciones.

El juez ha valorado que la libertad de expresión, aunque sea un derecho limitado, no puede quedar coartada por la dirección de GSS.





Algunos de tus derechos ante las bajas médicas

EL GRITO

es un Boletín mensual editado por la Sección Sindical Estatal de CGT en el Grupo GSS
C/ Alenza 13, 5ª planta
28003 Madrid.

Consulta, pregunta, opina o critica a:
consultascgt@yahoo.es
Y si quieres hablar con nosotros no lo dudes,

¡¡ LLÁMANOS !!

MADRID

GSS Line

Santiago Alonso..... 653 10 70 82
Sonia Rodríguez..... 626 79 70 82
Juan Luis Arandía..... 669 65 79 15
Antonio Franco..... 636 39 70 93
Rafael López..... 600 05 98 02
Susana Bachiller..... 665 55 86 87
Zoraida Jurado..... 692 54 78 07
Noemí Gómez..... 722 37 06 24
Manuel Cuevas..... 653 67 04 99

GSS Venture

Lorena Díaz..... 616 11 34 60
Luisa Vazquez..... 667 51 30 04
Teresa Herrero..... 651 64 22 91
Maribel de la Torre... 619 52 78 30
Alberto Gómez..... 636 15 93 30
Eduardo Nuño..... 635 64 57 63

GSS Line GPV

Ricardo Corredor..... 673 93 52 64

BADAJOS

GSS Line

Mayra Canelo..... 625 65 65 21
Manuel Domínguez.. 660 47 17 09

Atendiendo a las demandas de muchos de vosotros que continuamente tenéis dudas sobre las bajas médicas por enfermedad común y la baja por enfermedad laboral, os vamos a hacer un breve resumen de vuestros derechos y procedimientos.

- **Baja por Accidente Laboral en el centro de trabajo:** el accidente producido en horas de trabajo dentro del centro de trabajo. En este caso tienes que ir a tu coordinador/a, explicarle lo ocurrido y éste te tiene que dar un parte que debes entregar a la mutua. Hay varios centros de la Mutua que te corresponde: elige el que mejor te convenga. Si avisas a un delegad@ de CGT, mejor, porque hay muchos responsables de GSS que no saben cómo actuar. Los gastos que te suponga el desplazamiento desde el trabajo al centro médico y de este a casa, corren a cargo siempre de la mutua. Además, te tienen que abonar los medicamentos que te receten. Cobras el 100% de tu salario desde el primer día de baja. Nunca aceptes reposo domiciliario, porque ese tiempo te lo van a descontar de la nómina.

- **Baja por Accidente laboral in itinere:** en el producido en el trayecto habitual y normal de recorrido desde el domicilio al lugar de trabajo o viceversa, con la finalidad principal y directa de acudir o volver del trabajo, clasificado como accidente laboral, siempre y cuando el accidente lo tengas haciendo el mismo recorrido que siempre efectúas para ir a tu casa. En este caso procederemos igual. Llamaremos al trabajo en cuanto podamos para explicar lo ocurrido y que nos indiquen la mutua más cercana a nuestro domicilio o la que nos venga bien. Pediremos a los servicios médicos que nos hayan atendido el volante donde se informe del accidente. Este documento nos lo pedirá la mutua. La baja será igualmente retribuida al 100% del salario sin descontarnos absolutamente nada, y además deberán abonarnos igualmente los gastos de traslado de nuestro domicilio a la mutua, como los costes médicos. En ambos casos deberemos presentar el parte de baja que nos haya dado la mutua a nuestra campaña en un plazo no superior a 72 horas. Podréis presentarlo tanto físicamente, como mandarlo por email.

- **Baja por enfermedad común:** Es la que como bien dice corresponde a una enfermedad común (gripe, constipado, una rotura de pierna etc., fuera de tu horario laboral), en este caso iremos a nuestro médico de cabecera, nos dará la baja médica y la tendremos que presentar en un plazo de 72 horas a nuestro coordinador/a y aquí sí que tenemos descuento de nómina que será de la siguiente manera:
- Del día 1 al 3 día cobras el 70% del salario convenio, con el tope de 9 días al año, y con baja médica.

- Del día 4 al 20 día cobras el 75 % del salario convenio y con baja medica
- Del día 21 en adelante: 100 % del salario convenio, hasta un año y con baja médica.

- **Baja por hospitalización:** Siempre que haya hospitalización te abonarán 100% del salario; pero debes tener presente que si sólo es una operación, sin que exista hospitalización, la baja te será abonada como enfermedad común, siempre que no haya sido un accidente laboral, claro está. Siempre hay que pedir un justificante en la secretaría del hospital de la operación quirúrgica, sin necesidad de que se informe del motivo de la intervención. Igual que en los anteriores casos, lo enviaremos dentro de las primeras 72 horas, a nuestro responsable.

TENEMOS DERECHO A TENER DERECHOS.



@CGTGrupoGSS www.CGTGRUPOGSS.com

facebook.com/SindicatoCGT.GrupoGSS

653 107 082

669 657 915

625 656 521 WhatsApp

